

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA FREEMARKET S.A. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----**

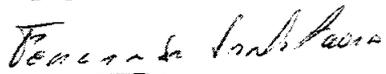
En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Urbanización Ciudad Colón, Tercera Etapa, en el Edificio Empresarial I, del Parque Empresarial Colón, piso #1, oficina #102-A, se reúnen los accionistas de la compañía **FREEMARKET S.A.**: La señora **MARÍA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de un mil novecientos noventa y nueve (1,999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, el señor **JUAN JOSÉ BALDA SANTISTEVAN**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas presentes designan unánimemente al señor Juan José Balda Santistevan como Presidente Ad-hoc de la Junta, quien estando presente acepta el cargo, siendo asistido en Secretaría por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Gerente General de la compañía.- Por secretaría se establece que en esta Junta se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la cantidad de dos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000.00).- Los accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver el siguiente del orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico 2016; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016; 3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016; 4.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el periodo estatutario de un año y fijar su remuneración; 5.- Aprobación de la nueva versión del manual de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos.**- Acto seguido, el Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y solicita a la Sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe de la Administradora y luego solicita que se dé lectura al informe de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes de la Administradora y de la Comisaria, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 1 y 2 respectivamente.- A continuación, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita a la Sala pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello la Gerente General realiza una exposición y breve análisis del Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- Luego de ello, pone a consideración de los accionistas la aprobación de dichos estados financieros. Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016, los mismos que



se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 3 y 4 respectivamente.- Inmediatamente, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita a la Sala pasar a tratar **tercer punto del orden del día**, señalando que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el estado pérdidas y ganancias, no hubo utilidades dentro del ejercicio económico del año 2016, por lo que no existe nada que resolver en este punto; situación con la que los accionistas están unánimemente de acuerdo. Posteriormente, se pasa a tratar el **cuarto punto del orden del día**, y para esto el Presidente Ad-hoc propone que se elija a la señora ingeniera Mariana Plúas Morante como Comisaria de la compañía por el periodo estatutario de dos años, propuesta que es aceptada unánimemente por los accionistas, quienes también autorizan a la Secretaria de la Junta para que curse el respectivo nombramiento. Con respecto a su remuneración, el Presidente Ad-Hoc propone se mantenga el mismo esquema de remuneración de comisarios aprobado en los ejercicios anteriores, propuesta que es aprobada por los accionistas unánimemente.- Finalmente, para conocer sobre el **quinto y último punto del orden del día**, el Presidente Ad-hoc da la palabra a la Gerente General quien menciona que de conformidad con el Art. 6 del Reglamento Ley de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y los Arts. 7 y 8 de las Normas Prevención Lavado De Activos, Financiamiento del Terrorismo, se presenta una nueva versión del manual de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos para la lectura individual de los accionistas. Luego de la lectura individual y las deliberaciones correspondientes, los accionistas aprueban unánimemente el manual de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia que al inicio, se da lectura a la presente acta, y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El Presidente Ad-hoc declara concluida la sesión siendo las diez horas treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado en esta Junta, firman en unidad de acto, los accionistas, conjuntamente con el Presidente Ad-hoc y la Secretaria quien certifica.-----

f) Juan José Balda Santistevan - Accionista; f) María Fernanda Santistevan Marzo - Accionista; f) Juan José Balda Santistevan, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) María Fernanda Santistevan Marzo, Secretaria-Gerente General.-  
CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 18 de abril de 2017.



 María Fernanda Santistevan Marzo  
Secretaria - Gerente General